

Convenio "Río Los Baos: Agua y Desarrollo"



FUNDACIÓN SUR FUTURO

Términos de Referencia Contratación Consultoría

1. **Título: Plan Maestro para el Manejo Sostenible y la Gestión Integral del Recurso Hídrico de la Microcuenca del Río Los Baos.**
2. **Introducción**

La República Dominicana es un país ubicado en las Antillas Mayores, región de la cuenca del Caribe en la isla La Hispaniola, la cual comparte con Haití. Tiene una población aproximada de 9.1 millones y una superficie de 48,670.82 km². Es un país de terreno accidentado que tiene cuatro rangos de montañas paralelas y valles fértiles con una diversidad de ecosistemas; solamente el 20% de la tierra se considera apropiada para la agricultura. Además, tiene una de las densidades de población más alta en América Latina, la mitad depende directamente de los recursos de la tierra, principalmente la agricultura.

La distribución de la tierra es inequitativa: las principales tierras de cultivo están concentradas en las manos de menos del 10% de los agricultores, mientras el 82% de las intervenciones agrícolas están ubicadas en pequeñas fincas o parcelas en áreas no adecuadas para la agricultura, las cuales suministran el 60% de los comestibles consumidos a nivel nacional. Las áreas rurales suplen toda el agua doméstica del país y 20% de la electricidad.

Se estima que el 85% de las cuencas altas de la República Dominicana están degradadas, amenazando la seguridad y sostenibilidad alimenticia a largo plazo del ambiente delicado que provee alimentos y agua para la nación. Basado en el potencial hidrológico para la agricultura, el 16.7% (8,055 km²) del territorio nacional está clasificado como "árido" y "semi-árido". La mayoría de esas tierras están concentradas en la región suroeste del país, cuyas provincias están entre las más secas y las más pobres.

El Convenio "Río Los Baos: Agua y Desarrollo" tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la sub-cuenca del río Los Baos en la provincia de San Juan, República Dominicana. Este proyecto busca incrementar la cobertura de servicios eficaces y sostenibles de agua potable y saneamiento, consolidando una cultura del agua a través de la promoción de normas, comportamientos y valores en educación, salud y género, logrando con esto, aumentar las capacidades productivas para un uso racional y sostenible del recurso en las cuencas hidrográficas que se intervienen. Este tiene una duración de 4 años e inició en abril de 2015.

El Convenio "Río Los Baos: Agua y Desarrollo" 2014-2018 nace del esfuerzo de H+D, CESAL y de sus socios locales dominicanos, H+D R.D (Humanismo y Democracia), IDDI (Instituto de Desarrollo Dominicano Integral), IDCP (Instituto Dermatológico y Cirugía de la Piel "Huberto Bogaert"), CESAL DOMINICANA y SURFUTURO y cuenta con la cofinanciación de la AECID



(Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

El trabajo se centrará en el sistema de microcuencas del río “Los Baos” para llevar a cabo una iniciativa de manejo integral de la microcuenca a partir de 4 líneas:

i. Gobernabilidad: Con el objetivo de promover la adecuada gobernabilidad del agua en la microcuenca del río “Los Baos” mediante la planificación y gestión participativa y descentralizada, incorporando las necesidades antrópicas y ecosistémicas y como mecanismo de reducción de la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

ii. Agua-Derechos Humanos: Con el objetivo de mejorar la eficiencia, equidad y sostenibilidad del uso y aprovechamiento del agua con un enfoque de gestión y desarrollo sostenible, interviniendo en los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

iii. Agua-Medios de Vida: Mejorar la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales de la cuenca para la disponibilidad de agua.

iv. Cultura de Agua. Impulsar y desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso de agua, basada en la diversidad cultural, la equidad de género, la participación, la justicia distributiva y la educación.

El convenio se ejecuta en alianza con instituciones del Estado y de la sociedad civil, a saber: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación (MINERD), Ministerio de la Mujer, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), , Asociación de Mujeres por el Desarrollo de San Juan (ASODEMUSA) y las Hermanas Dominicanas de Monteils.

Beneficiarios Directos e Indirectos

Población beneficiaria directa: 55,755 personas.

Población beneficiaria indirecta: 27,061 personas.

3. Descripción de la Zona en Estudio

La microcuenca del río “Los Baos” se encuentra ubicada en la unidad hidrogeológica de la Sierra de Neyba cuya ubicación es al suroeste de la República Dominicana, entre los valles de San Juan y de Neyba, y en el límite con la frontera de Haití, constituyendo una unidad transfronteriza compartida entre ambos países.



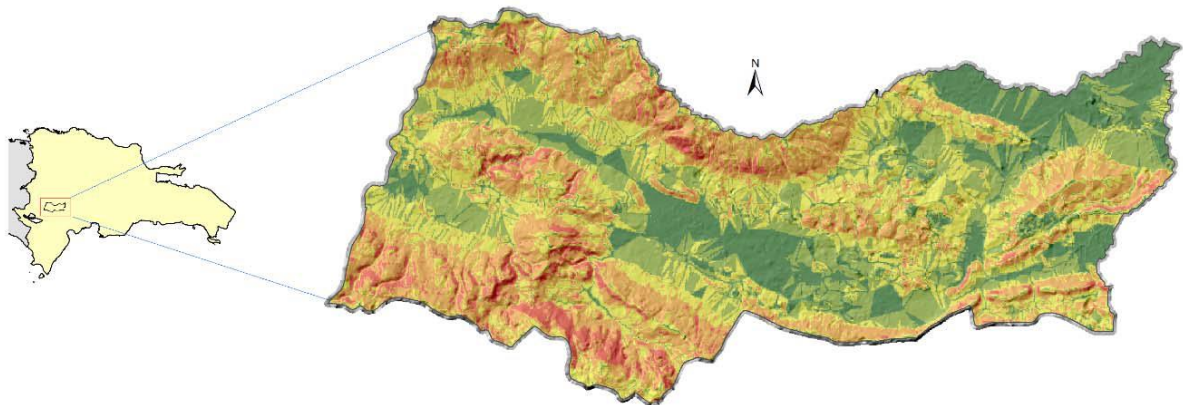


Figura 1. Ubicación de la microcuenca Los Baos.

Entre los principales cursos hidráulicos están el río Los Baos y su afluente Vallejuelo, de distribución oeste-este y vertiendo en la margen derecha al río San Juan, cuenca del río Yaque del Sur. El Río Los Baos, tiene su nacimiento en la Loma de El Hato al norte del pico El Hato, a una elevación de 1,500 msnm, entre las Lomas Los Basenes, Hoyo del Toro y Cabeza del Muerto. Tiene una longitud de cauce de 55.77 km desde su nacimiento en la zona limítrofe de las Provincias de San Juan de la Maguana y la Provincia de Bahoruco, hasta su desembocadura en el cauce de Río San Juan en las proximidades del poblado de Sabana Alta.

En la zona del sur, dónde se ubica la microcuenca del río Los Baos (en la ladera norte de la sierra de Neyba) los acuíferos están más restringidos, las aguas son más duras y la importancia hidrogeológica es de mediana a baja.

La microcuenca está situada en la provincia San Juan. Contiene valles intramontanos con alturas promedio entre 700-900 msnm, como Vallejuelo, Jorjillo, Derrumbadero y Batista, lugar donde se localizan los asentamientos y las poblaciones. Los dos municipios que incluye la cuenca El Cercado y Vallejuelo, junto al Distrito Municipal de "El Rosario" son zonas esencialmente agrícolas, en especial el Cercado y Vallejuelo que se constituyen en el pie de monte de la Sierra de Neyba, donde imperan elevaciones moderadas y bajas, predominan temperaturas moderadas, tiene relativamente bajo nivel de precipitaciones y cuenta con escasa infraestructura de riego.

Estas características la hacen propicia para cultivos que se ven favorecidos por un clima relativamente seco como las hortalizas. En este corredor la actividad agrícola se concentra en dos valles intramontanos: Vallejuelo al este, y El Cercado al oeste. Además hay una importante actividad agrícola en las laderas de la Sierra de Neyba, especialmente cultivos de subsistencia como granos y tubérculos.

Según los datos del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, la población que se encuentra en la microcuenca alcanza los 27,061 habitantes, de los cuales 14,670 (54.21%) son de sexo masculino y 12,391(45.78%) son de sexo femenino por lo que queda claro que la población masculina predomina sobre la femenina. La distribución a nivel municipal dentro de la microcuenca es la siguiente:

Batista tiene una población total de 2,314 habitantes, de los cuáles 1,301 son hombres y 1,013 mujeres. En el caso del de Derrumbadero, cuenta con una población de 4,918 habitantes de los cuales 2,714 son hombres y 2,204 mujeres. La población del El Rosario alcanza los 7,426 habitantes, de ellos 3,985 son hombres y 3,441 mujeres. En ese mismo orden, Jorjillo tiene una población de 2,678 habitantes de los cuales 1,497 son hombres y 1,181 mujeres. Según el Censo consultado, el municipio de Vallejuelo tiene una población de 9,725 habitantes entre ellos, 5,173 son hombres y 4,552 mujeres.

La población económicamente activa (PEA) para el municipio de Vallejuelo es de 3,369 según datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010, de las cuales el 15.73% se encontraban desocupadas. En tanto que para el de Batista la PEA es de 618 personas, de las cuales el 61.97% se encontraba ocupado y el restante 38.03% estaba desocupado; y del de Derrumbadero es de 1,317 personas. De este total, un 65.98% estaba ocupada y el 34.02% restante desocupada. Para el de Jorjillo la PEA es de 1,038 personas, de las cuales el 83.04% se encontraba ocupado y el restante 16.96% estaba desocupado; para el de El Rosario es de 2,650 personas. De este total, un 84.45% estaba ocupada y el 15.55% restante desocupada.

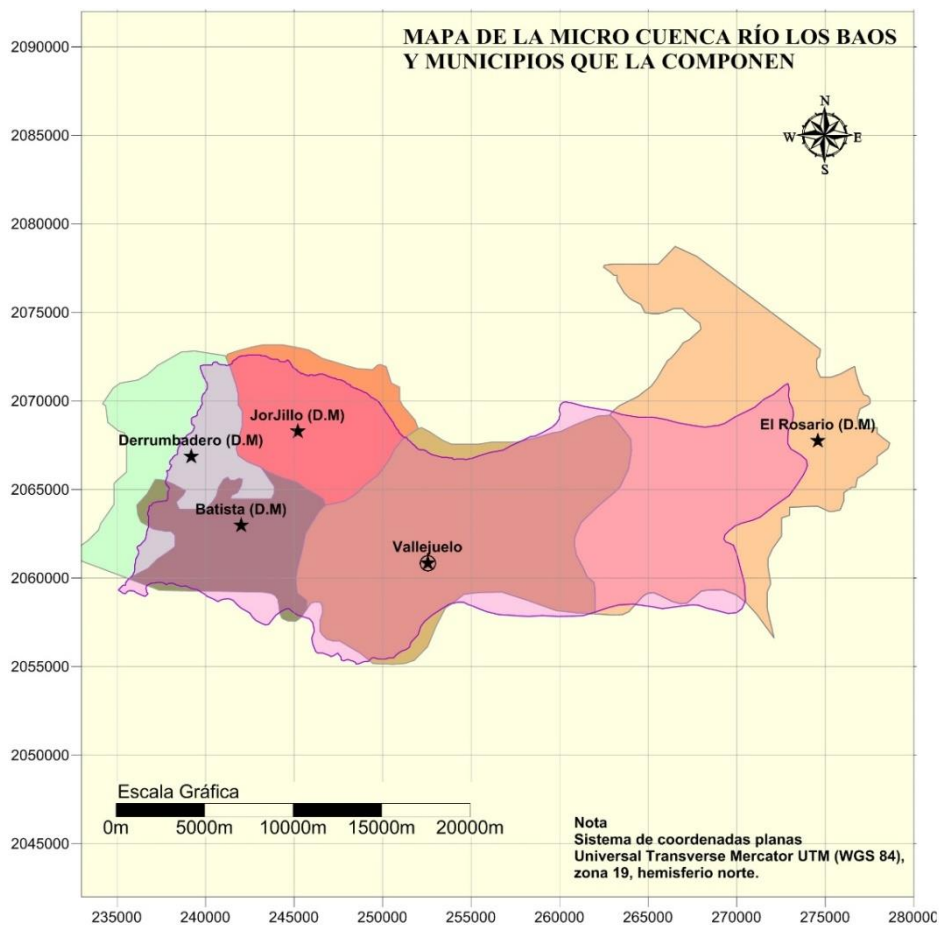


Figura 2. Mapa de la Micro Microcuenca Río Los Baos y Municipios que la componen.

Fuente: Fuente: Estudio Socioeconómico para la Microcuenca del Ríos Los Baos. Convenio: "Río Los Baos: Agua y Desarrollo

Las características climatológicas de la microcuenca responden a un tipo de clima semiárido, con poca abundancia de lluvia y altas evaporaciones, según los datos recopilados en las estaciones climáticas ubicadas en las localidades de Vallejuelo y El Cercado. Según los datos observados, en la estación climática de Vallejuelo, la precipitación es muy variable ya que la mayoría de los meses son secos y varía desde 0.0 mm en algunos meses del año, hasta 518.3 mm. En el caso correspondiente a la Estación de El Cercado, valores promedios mensuales van desde 14.1 la menor, hasta, 198.8 mm la mayor. Los valores máximos de temperaturas medias mensuales son de 28.9°C y el mínimo de 18.2 °C.

El balance hídrico de la Estación Vallejuelo se basó en una pluviometría media anual de 794.4 mm y una evapotranspiración potencial media anual de 1755.8 mm; determinándose un déficit hídrico en todos los meses del año, con valores que oscilan entre 16.1 mm en el mes de mayo y 112.7 mm en el mes de agosto, con un déficit medio anual de 961.4 mm.

En la estación El Cercado con una pluviometría media anual 1,092.5 mm y una evapotranspiración potencial media anual de 1,137.2 mm se presenta un déficit anual de 172.2 mm, con reservas hídricas en los períodos abril-junio y agosto-diciembre, y excedentes en los meses de mayo, octubre y noviembre, con un valor anual de 110.9 mm.

La zona es afectada por amenazas asociadas a la variabilidad del clima siendo la principal la sequía extrema. A esto se le suman las altas temperaturas y por último las lluvias torrenciales que vienen acompañadas en algunas ocasiones de granizadas y ventarrones. El principal medio de vida de la microcuenca del río los Baos es la agricultura y se ve impactado directamente por estas amenazas provocando erosión de los suelos, pérdidas de cosecha, endeudamiento y migración.

4. Objetivos de la consultoría

Objetivo general

Formular el Estudio del Plan Maestro para el Manejo Sostenible y la Gestión Integral del Recurso Hídrico en la Microcuenca del Río Los Baos, con la participación de los principales actores de la zona de estudio.

Objetivos específicos

- Realizar un Mapeo de actores e instituciones vinculadas al manejo sostenible de la microcuenca del río Los Baos y la gestión integral del recurso hídrico (GIRH).
- Realizar un diagnóstico participativo con los actores locales de las necesidades y soluciones para el manejo sostenible de la microcuenca del río Los Baos y la gestión integral del recurso hídrico (GIRH).
- Apoyar y asistir al Comité de Cuenca de la microcuenca del río Los Baos en la formulación del Plan de Manejo de la microcuenca.
- Incorporar al Plan los enfoques de género, GIRH, Manejo Sostenible de Tierra y adaptación al cambio climático.

5. Alcance:

Esta consultoría busca viabilizar las acciones para la formulación participativa del Plan Maestro para el Manejo Sostenible y la Gestión Integral Hídrica de la Microcuenca del Río Los Baos, en la provincia San Juan en la República Dominicana. Los principales enfoques serán:

- a. **Revisión información existente, incluyendo la actualización y/o corrección de datos:**
Socioeconómicos, biofísicos (incluyendo mapas) e hidrológicos a partir de los estudios, investigaciones realizadas por el Convenio en la microcuenca de Los Baos. El plan deberá contar con una contextualización socioeconómica y biofísica.
- b. **Componentes del Plan:** Los componentes del Plan deberán surgir de la elaboración del árbol de problemas con los comunitarios, pero se sugiere incluir componentes de Fortalecimiento de organizaciones, género y juventud, desarrollo de medios de vida, reforestación y microcrédito.
- c. **Incorporación Agendas de Desarrollo:** Durante la ejecución del Convenio se ha estado promoviendo y fortaleciendo la organización comunitaria, lográndose la conformación de una estructura de gobernabilidad en dos niveles: a partir de las Organizaciones Comunitarias de Base se constituyeron los Comités de Desarrollo Comunitarios, representantes de estos, junto a Instituciones Estatales y privadas conforman un Comité de Cuencas. Cada una de estas estructuras han elaborado Agendas de Desarrollo que deberán ser incorporadas al Plan Maestro.
- d. **Incorporación enfoque de MST:** El MST es contrario a la degradación de la tierra, la cual se define como toda forma de deterioro del potencial natural de la tierra que afecte la integridad del ecosistema porque merma su productividad ecológica sostenible o su riqueza biológica autóctona y el mantenimiento de su capacidad de recuperación.¹ Se entiende por principios de MST aquellos criterios y lineamientos que permiten accionar un sistema bio-productivo que comprende el suelo, la vegetación, los demás componentes de la biota y los procesos ecológicos e hidrológicos que se desarrollan en el de una forma que pueda mantenerse por sí mismo. Los principios de MST van desde las prácticas de conservación de suelos, prácticas de cultivos para reducir la erosión, fortalecimiento de organizaciones comunitarias, gestión de cuenca, hasta influencia en políticas públicas que garanticen la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Se requiere incorporar esta visión al Plan Maestro en forma transversal, es decir, en cada una de las acciones que se desarrollen, tanto a nivel estratégico, como práctico.
- e. **Incorporación enfoque de GIRH:** Se entiende por gestión sostenible de los recursos hídricos aquella que procura el equilibrio entre la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, para su desarrollo económico y social, y la protección del

¹ FMAM, 1999. *Report of the STAP Expert Group Workshop on Land Degradation (GEF/c.14/inf.15)*

recurso para garantizar la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras². Asimismo, la adecuada adaptación al cambio climático en la gestión de los recursos hídricos se entiende como la capacidad de incorporar mecanismos e instrumentos de gestión que tomen en cuenta las alteraciones en el ciclo hidrológico que resultan del calentamiento global, debido a los aumentos de temperatura y a los cambios en los patrones de precipitación³.

Un referente esencial para el presente estudio es el “Marco de GIRH para la Seguridad Hídrica en un contexto de cambio climático” elaborado por CATHALAC, que propone una articulación de los conceptos de gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) y de Seguridad Hídrica a partir de 28 indicadores que responden a los seis pilares o temas siguientes:

- A. Ámbito institucional, financiero y administrativo
- B. Capacitación, recursos humanos y asesoría técnica.
- C. Monitoreo, investigación y políticas de información
- D. Inversiones y medidas de adaptación
- E. Educación, participación e incidencia
- F. Regulación y vigilancia del uso del agua.

La GIRH ha sido aceptada internacionalmente como el paradigma para la gestión eficiente, equitativa y sostenible del recurso agua desde inicios de la década de los 90 del siglo pasado⁴, y la definición de la misma en que se sustenta el marco de CATHALAC es la que propone el Comité Técnico Asesor de la Asociación Mundial para el Agua en el año 2000, para el cual la GIRH es “*un proceso que promueve el desarrollo coordinado y la gestión del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el resultado económico y el bienestar social de manera equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales*”⁵. Esta definición también es de amplia aceptación internacional, y guarda coherencia con el concepto de la sostenibilidad ambiental abordado arriba.

Por su parte, la seguridad hídrica es definida en el marco propuesto por CATHALAC como “*la capacidad de una población para salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable para los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socio-económico, para garantizar la protección contra la contaminación transmitida por el agua y los desastres relacionados con el agua y para la conservación de*

² Según el concepto de desarrollo sostenible presentado en *Nuestro Futuro Común* (Informe Brundtland), de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987; y el concepto de gestión sostenible de los recursos hídricos presentado en *Defining and Mainstreaming Environmental Sustainability in Water Resources Management in Southern Africa*. Publicación conjunta de SADC, IUCN, SARDC, Banco Mundial y SIDA. 2002.

³ A partir de *Economic Aspects of Adaptation to Climate Change. Costs, Benefits and Policy Instruments*. Edited by Shardul Agrawala and Samuel Frankhauser. OECD 2008.

⁴ Perspectives on water and climate change adaptation -16. *Integrated Water Resources Management and Strategic Environmental Assessment joining forces for climate proofing*. Co-operative program on water and climate. Netherlands Commission for Environmental Assessment (MER). World Water Council. World Water Forum. IUCN. International Water Association.

⁵ CATHALAC: Evaluación de la gestión de recursos hídricos (GRH) en cuatro municipios de las cuencas del río Samalá en Guatemala y Yaque del Sur en la República Dominicana. Criterios e indicadores priorizados para la evaluación de la GIRH para cada uno de los cuatro municipios. Miroslava Morán. Especialista en GIRH. Pág. 3.

los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política" (UN-Water, 2013)⁶. Establece que "Para hacer esto posible, la única alternativa es aplicar una GIRH en donde actores provenientes de diversos sectores y niveles de gobierno acuerdan tomar decisiones sobre los recursos hídricos"⁷.

- f. **Enfoque de género:** Tomando en cuenta la situación de vulnerabilidad y marginación en que se encuentran las mujeres en las comunidades de la microcuenca del río Los Baos y que no puede haber un desarrollo sostenible sin contar con la mitad de la población de la zona, se requiere un enfoque transversal de género en la formulación del Plan tanto a nivel estratégico como en los resultados y actividades.
- g. **Enfoque de cambio climático:** Los comunitarios y los miembros del Consejo del Cuenca han realizado un diagnóstico de vulnerabilidad, y evaluaron los impactos que tienen las amenazas climáticas sobre sus medios de vida y han encontrado que los principales recursos están en condiciones de alta vulnerabilidad a la sequía, la elevación de la temperatura y las lluvias intensas. Debido a esto se requiere que el Plan contemple las medidas que se requieren para la adaptación a los efectos del cambio climático en la microcuenca.
- h. **Incorporación Plan Financiero:** El Plan deberá contener un análisis de los componentes del proyecto, una evaluación de los recursos disponibles y propuestas de oportunidades para recaudar fondos que permita la financiación del Plan Maestro de la Microcuenca del Río Los Baos.

6. Metodología

La metodología deberá ser participativa, abierta a los principales actores con incidencia en la cuenca. Estará fundamentada en cuatro líneas de trabajo, que son:

i) Revisión y análisis de información secundaria;

En tal sentido para el desarrollo de los trabajos el consultor deberá revisar por lo menos los siguientes documentos:

- EMPACA, 2016. Estudio Socioeconómico para la Microcuenca del Río Los Baos. Elaborado en el marco del Convenio "Río Los Baos: Agua y Desarrollo". H+D, Cesal ONG, Fundación Sur Futuro, IDDI, IDCP.
- PROYECTA S.R.L, 2016. Estudio Biofísico de la Microcuenca del Río Los Baos. Elaborado en el marco del Convenio "Río Los Baos: Agua y Desarrollo". H+D, Cesal ONG, Fundación Sur Futuro, IDDI, IDCP.
- Tineo, E. Ovalle, Ana. 2016. Informe de Estudio de Vulnerabilidad en las Comunidades de la Microcuenca del Río Los Baos. Elaborado en el marco del Convenio "Río Los Baos: Agua y Desarrollo". H+D, Cesal ONG, Fundación Sur Futuro, IDDI, IDCP.
- PROYECTA S.R.L. 2013. Plan Maestro Actualizado para el Manejo de las Cuencas Altas de la Presa de Sabana Yegua.

⁶ Op. Cit. Págs. 4 y 5.

⁷ Op. Cit. Pág. 4.

- Agendas de Desarrollo de los Comité de Desarrollo de las comunidades de la microcuenca del río Los Baos.
- Documento de formulación del Convenio "Río Los Baos: Agua y Desarrollo"
- Línea de base del Convenio "Río Los Baos: Agua y Desarrollo"
- Reglamento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la conformación de Comités de Cuenca.

ii) Socialización de información secundaria con grupos focales y actores claves.

Se requiere que las informaciones secundarias que se citarán en el Estudio sean socializadas en talleres con grupos focales multifactoriales, visitas de campo a la zona de estudio y entrevistas individuales con actores claves, de manera que la información secundaria pueda ser consensuada, verificada y contextualizada a la realidad actual, incluyendo el punto de vista de los actores locales. Es fundamental en este proceso la participación de las estructuras de gobernabilidad local de la cuenca (Comités de Desarrollo Comunitario y Comité de Cuenca) y representantes de los socios locales del convenio en la microcuenca. También se debe garantizar un equilibrio en la participación entre hombres y mujeres. Las herramientas que se utilizarán en los talleres y la cantidad, serán definidas por el consultor en su propuesta.

iii) Levantamiento de informaciones primarias con representantes del Comité de Cuencas y de organizaciones locales.

El consultor deberá jugar un rol de facilitador y coordinador, pues deberá construir el Plan con el Comité de Cuencas y una representación de las organizaciones locales socias del Convenio, tomando en cuenta sus puntos de vistas y haciéndolos parte de las decisiones. El objetivo es que el consultor sea un facilitador que ayude a los actores locales a la elaboración de su Plan, de manera que ellos estén totalmente empoderados y lo sientan como suyo.

iv) Reuniones de consenso sobre las informaciones revisadas, obtenidas y la forma en que serán integradas para la reformulación del plan con un equipo técnico designado por la Fundación Sur Futuro.

Las informaciones revisadas, las levantadas y la forma en que serán presentadas en el Plan deberán ser conocidas y discutidas con una Comisión Técnica que será constituida por la Fundación Sur Futuro con representantes del Convenio y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dicha Comisión aprobará los trabajos en base a las propuestas presentadas por el Consultor. Se realizarán las reuniones que sean necesarias, ya sea a solicitud de la Comisión o del Consultor.

7. Productos e informes a entregar.

El consultor/a recopilará la información sugerida, entregará un documento borrador y luego de incorporar las sugerencias y observaciones emanadas de un taller de socialización de los resultados de la consultoría, se elaborará un documento final.

Un documento de Informe Final que estará dividido por capítulos que respondan al siguiente contenido, como mínimo:

- a. **Resumen del Estudio:** Descripción breve del Plan, el contexto en el marco nacional y regional, principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.
 - b. **Introducción:** Antecedentes, que se hizo, como se hizo y para qué.
 - c. **Metodología:** Descripción de la metodología utilizada para alcanzar los resultados y la sugerida para aplicar las distintas recomendaciones.
 - d. **Diagnóstico:** Presentar un resumen de la situación encontrada incluyendo la revisión de la documentación existente.
 - e. **Plan Maestro formulado:** Cada uno de los componentes del Plan desarrollados. Los componentes deben incluir un formato de marco lógico que incluya objetivos, resultados, metodologías para su implementación, actividades y presupuestos.
 - f. **Marco lógico:** Contextualizar el Plan Maestro en una matriz de marco lógico
 - g. **Listado de actividades:** Enumerar las actividades para la ejecución del plan
 - h. **Plan Financiero:** Elaborar el presupuesto y presentar fuentes posibles para obtenerlo.
 - i. **Conclusiones y Recomendaciones:** Deberán ser específicas, concretas e incluir el ámbito en que se aplicarán y a quien van dirigidas.
 - j. **Recopilación de lecciones aprendidas:** Enumerar las mejores y peores prácticas encontradas del proceso, de manera que puedan ser útiles para la implementación del nuevo plan.
 - k. **Programa de evaluación y seguimiento:** Deberá presentarse un programa para la evaluación y el seguimiento a la ejecución del Plan Maestro.
 - l. **Juego de mapas:** Base de datos digital en formato Shapefiles y Mapas SIG básicos impresos a todo color en tamaño de 8 ½ por 17. (por lo menos mapas de hidrología, zonas de vida, uso de la tierra, superficie forestal, unidades de suelo, riesgo de torrente, pendiente, conflicto de uso y de fuentes de agua para riego y acueductos).
 - m. **Anexos:** Términos de referencia de la consultoría, plan de trabajo, listado de personas con las que se trabajó, listado de documentos revisados, ayudas memoria de talleres, otros. (no incluir en documento impreso)
- 2) **El informe final** luego de ser aprobado se entregara diagramado listo para subirse a las redes sociales. Cada capítulo incluirá fotos de ilustración de las actividades realizadas con una resolución mayor o igual a 300 dpi (además de las que se incluyan en la diagramación, se deberá anexar un DVD/CD con las fotos en formato jpg con no menos de 20 fotos de la microcuenca. Los contenidos de las fotos serán consensuados entre el Consultor y Sur Futuro).El producto final diagramado será entregado en formato electrónico en juego de cincuenta (50) discos compactos (Cd's) con su caratula y 50 ejemplares impresos.
- 3) **Documento Resumen:** Un documento resumen (Máximo 30 páginas) impreso del Plan para ser entregado a las organizaciones comunitarias que conforman El Comité de Cuenca el cual deberá estar adaptado al lenguaje de los comunitarios (no académico/no técnico)
- 4) **Presentaciones:** El consultor realizará 3 presentaciones del producto final, en locales que serán designados por la Fundación Sur Futuro en las ciudades de Santo Domingo, San Juan y Vallejuelo.
8. **Duración del servicio y fecha de entrega de los productos.**

La consultoría tendrá una duración no mayor de cuatro meses, contados a partir de la firma del contrato para la entrega del borrador final. El producto final deberá ser entregado a más tardar quince días laborales luego de revisado y validado el borrador final.

9. Recursos y facilidades a ser requeridos por el consultor.

El consultor podrá hacer uso de las bases de datos disponibles en la organización, otorgándole a Sur Futuro los créditos correspondientes y respetando la propiedad intelectual de la información. También se le otorgará apoyo en la coordinación de cualquier actividad relativa a la consultoría en el territorio.

10. Perfil de los/las consultores(as).

Las calidades académicas, profesionales y de experiencia deben estar debidamente respaldadas con documentos o información que permita comprobar su veracidad, incluyendo presentación de fotocopias de los títulos respectivos, en caso de ser requeridos por Sur Futuro.

- Profesional en el área de las ciencias sociales, ciencias ambientales, ingeniería, agronomía y otras afines a la temática de la consultoría.
- Más de 5 años de experiencia en la preparación de informes, elaboración e implementación de proyectos que lo capaciten para cumplir con los objetivos de esta consultoría.
- Experiencias relacionadas a la realización de estudios de cuencas hidrográficas, GIRH a nivel comunitario. (Incluir evidencias).
- No ser empleado del Estado dominicano, en cumplimiento de las regulaciones estándares de contratación en la organización.

11. Criterios de selección/evaluación.

Las evaluaciones de las propuestas se realizarán con el siguiente criterio y puntuación:

- 20% Calificación del equipo de consultores(as).
- 30% Racionalidad, estructura y cronograma de actividades.
- 20% Capacidades de implementación de la consultoría.
- 20% Experiencias previas y productos de consultorías de características similares.
- 10% Propuesta económica.

12. Confidencialidad de la información.

Toda la información presentada en la propuesta será tratada con carácter de confidencialidad por Sur Futuro y no será divulgada o diseminada fuera de la institución hasta tanto haya concluido el proceso de selección.

13. Presentación de las propuestas.

El/la consultor/-a deberá presentar una propuesta que incluya:

- a- Propuesta técnica detallada con plan de trabajo para la implementación de esta consultoría basada en los términos de referencia.
- b- Cronograma de actividades

- c- Propuesta económica de contenido de un presupuesto detallado en pesos dominicanos.
- d- Anexos:
 - i. Currículums actualizados de el/la consultor y los miembros claves del equipo.
 - ii. Documentación impositiva y legal.

La propuesta deberá contener una tabla con los productos (entregables) vinculados a la fecha cuando se entregarán y a los desembolsos propuestos, según el cuadro siguiente:

Productos Esperados (Entregables)	Fecha de Entrega	Monto en Moneda Local	%

Los participantes deberán incluir en la propuesta una descripción de los costos con los componentes siguientes:

- a) honorarios profesionales,
- b) gastos de viaje,
- c) compra de materiales,
- d) comunicaciones,
- e) gastos de transportación, y
- f) subcontrataciones.

El presupuesto debe contemplar todos los impuestos de ley. Este plan podrá ser modificado en el proceso de negociación con la Fundación Sur Futuro.

Pueden concursar todas las compañías y consultores individuales dominicanos y extranjeros. Los participantes deben tener al día su estatus impositivo y documentaciones legales que deberán ser anexadas a la propuesta.

La propuesta deberá tener un original impreso, una copia y un CD; y entregadas en la oficina de la Fundación Sur Futuro situada en la siguiente dirección: Av. 27 de Febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, 3er. Nivel, Santo Domingo, República Dominicana. Tel. (809) 472-0611 y fax. (809) 472-0612

El plazo para la presentación de propuestas es a partir del día 30 de mayo hasta las cinco de la tarde del 22 de junio de 2017. Las propuestas serán revisadas por el Comité Técnico de la Fundación Sur Futuro.

14. Anexos

Los anexos deberán ser listados y en el caso de documentos o publicaciones será suficiente la cita bibliográfica completa por lo que no necesitan ser anexados a la propuesta.